

**DEPARTAMENTO DE PROBACION DEL CONDADO DE SONOMA
PROGRAMA DE TRABAJO EN LUGAR DE CARCEL PARA ADULTOS OFENSORES**

600 Administration Drive, Room 104J
Santa Rosa, CA 95403
Teléfono: 707-565-8291

SI LA CORTE LO HA REFERIDO AL PROGRAMA DE TRABAJO:

- Llame a la oficina de 8:00 A.M. a 5:00 P.M. para hacer la cita. Deje un mensaje si recibe el mensaje grabado.
- Tiene 10 días de negocio después de su sentencia para comunicarse con nosotros. Pedimos que **NO** llame el mismo día que tuvo corte ya que necesitamos tiempo para recibir la información de sentencia (2-3 días de negocio)
- NO transferimos ni aceptamos casos de/hacia otros condados.
- Si usted se presenta a la cita bajo la influencia de alcohol o drogas ilícitas, usted no será aceptado en el programa.

CRITERIO PARA SER ACEPTADO:

1. Debió ser sentenciado en el Condado de Sonoma, con una condena de 90 días o menos.
2. Debe estar físicamente y mentalmente capacitado para trabajar, y estar dispuesto a obedecer las normas establecidas por el programa.
3. *No será aceptado si ha sido arrestado por un delito violento, o por un delito relacionado con el uso de armas de fuego.
4. *No será aceptado si ha sido arrestado por un delito sexual.
5. *No será aceptado si ha sido arrestado por agredir a un agente del orden público.
6. Deberá pagar la cantidad de \$22.00 por día y \$90.00 por costos administrativos que no serán devueltos. Deberá traer el mínimo de \$178 el día de la inscripción menos que se indique lo contrario.
7. Si anteriormente usted falló en cumplir una sentencia de trabajo y lo han quitado del programa, su elegibilidad podría ser evaluada.

Si usted decide no participar en el programa o si no es aceptado, usted deberá entregarse al Centro de Detención del Norte del Condado en la fecha y la hora indicada en la orden dictada por el Juez.

**Nota: Puede haber otros cargos/ofensas que no figuran en esta página que puede determinar su elegibilidad para el programa en un proceso de revisión.*